



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-0378

Montevideo, 12 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en el Consejo Intergubernamental de IberRutas, a llevarse a cabo entre los días 7 y 10 de julio de 2025 en la ciudad de San José, República de Costa Rica;-----

RESULTANDO: I) que, dicha actividad tiene como objetivo principal, organizar la programación anual del Programa IberRutas, así como fortalecer los lazos de cooperaciones de los países miembros y avanzar en el desarrollo de políticas que promuevan los Derechos de las personas migrantes;-----

II) que el organizador del evento asumirá los gastos de los almuerzos correspondientes a los días 7, 8 y 9 de julio de 2025, el hospedaje con desayuno incluido, los traslados del aeropuerto hasta el hotel y viceversa;-----

III) que el costo de los pasajes aéreos serán cubiertos por el programa IberRutas;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 6 y 11 de julio de 2025; -----

CONSIDERANDO: que, por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Mayra Jaimes, en su calidad de Coordinadora del Programa de Rutas Culturales y Creativas, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 6 y 11 de julio de 2025 a la señora Mayra Jaimes, en su calidad de Coordinadora del Programa de Rutas Culturales y Creativas, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el Consejo Intergubernamental de IberRutas, a llevarse a cabo entre los días 7 y 10 de julio de 2025 en la ciudad de San José, República de Costa Rica;-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 40 % (10 de julio), 4 (cuatro) días al 25 % (6 al 9 de julio) y 1 (un) día al 10 % (11 de julio) para la ciudad de San José, lo que hace un total por dicho concepto de USD 328 (dólares estadounidenses trescientos veintiocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio
de Educación y Cultura**

6to.- Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República